

NOTA DE PRENSA N° 35 - 2013-CG/COM

IRREGULAR AMPLIACION DE PLAZO A EMPRESA PROVEEDORA CAUSÓ PERJUICIO ECONOMICO DE CASI 340 MIL SOLES EN MUNICIPIO DE PUNO

Puno. La Contraloría detectó que cuatro ex funcionarios y dos actuales servidores de la Municipalidad Provincial de Puno cometieron irregularidades en el otorgamiento de ampliaciones de plazos a una empresa proveedora de maquinaria agrícola, liberándola del pago de las penalidades correspondientes, lo que causó un perjuicio económico a la comuna de 339 mil 235 soles.

A fines del 2012, una comisión auditora determinó que la administración edil y la comisión de recepción no cautelaron el cumplimiento de los plazos de entrega por parte de una empresa, de 13 tractores agrícolas y 13 rastras, destinados al fortalecimiento de la capacidad agrícola de 13 distritos del departamento de Puno, en el 2010.

Dicha empresa solicitó al municipio ampliaciones del plazo contractual, las mismas que fueron otorgadas tácitamente (silencio administrativo positivo) porque no fueron atendidas dentro del plazo legal establecido, pese a que dichas solicitudes no eran procedentes y no fueron evaluadas técnicamente.

De acuerdo al informe de la Contraloría, la primera solicitud de ampliación fue presentada de manera extemporánea y por ende improcedente. Además, se considera que las razones expuestas por la empresa no constituían un caso fortuito o de fuerza mayor. La segunda solicitud tampoco era procedente porque carecía de sustento.

La comisión auditora determinó que no se cobraron las penalidades respectivas al proveedor afectando los intereses de la Comuna, por lo que la Procuraduría Pública de la Contraloría interpuso demanda ante el 2do. Juzgado Mixto de la Corte Superior de Justicia de Puno contra los responsables para que paguen una indemnización económica al Estado.

Lima, 16 de abril de 2013